

6600

REAL DECRETO 513/1984, de 29 de febrero, por el que se regula el plan de empleo rural para 1984, en aplicación de lo dispuesto por la disposición final primera de la Ley 44/1983, de Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, estableció un subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en sustitución del sistema de empleo comunitario, y en su preámbulo ya especificaba que el aspecto promocional del empleo se concretaría en los planes de empleo rural a articular en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, que, aprobados para 1984 por Ley 44/1983, autorizan al Gobierno, en su disposición final primera, a afectar al Plan de Empleo Rural créditos destinados a financiar el programa de inversiones públicas, así como para fijar las condiciones de contratación y las características del colectivo de trabajadores a emplear en la ejecución de los proyectos correspondientes.

Por ello, a través de este Real Decreto se complementa la protección por desempleo de los trabajadores agrícolas eventuales ordenando los recursos afectados al Plan de Empleo Rural, correspondientes no sólo al programa de inversiones públicas, sino también los que, de acuerdo con las respectivas Comunidades Autónomas, se van a realizar con cargo a sus inversiones autónomas y al Fondo de Compensación Interterritorial, arbitrándose, asimismo, el procedimiento para afectar al citado Plan, con posterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto, otros proyectos a realizar por las Administraciones Públicas en el ámbito territorial correspondiente que durante 1984, y coincidiendo con el fijado para el subsidio de desempleo por el Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, se limitará a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, donde el desempleo agrario reviste mayor gravedad.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º 1. El Plan de Empleo Rural se aplicará durante 1984 y en el mismo ámbito territorial previsto en el Real Decreto 3237/1983, por el que se estableció el subsidio de desempleo para trabajadores eventuales agrarios.

2. Al amparo de lo establecido en la disposición final primera de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, y dentro de dicho ejercicio, quedan afectados al Plan de Empleo Rural los créditos destinados a la financiación de proyectos de inversión de competencia del Estado, incluidos en el programa plurianual de inversiones públicas que se relacionan en el anexo I de este Real Decreto. Asimismo, se afectan los proyectos, competencia de las Juntas de Andalucía y Extremadura, de inversión autónoma o financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial relacionados en el anexo II. También podrán afectarse cualesquiera otros proyectos de inversión a ejecutar por las Administraciones Públicas en el medio rural de las Comunidades Autónomas comprendidas en el ámbito de aplicación del Plan.

Art. 2.º La afectación de los proyectos al Plan de Empleo Rural, a que hace referencia el último párrafo del número 2 del artículo anterior, se determinará, previa propuesta del Organismo inversor, por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento que se constituya al efecto en cada una de las Comunidades Autónomas afectadas, y en las que estarán representados la Delegación del Gobierno, la Comunidad Autónoma respectiva, el Instituto Nacional de Empleo y los Organismos inversores.

Art. 3.º 1. Los Organismos de las Administraciones Públicas, en las obras afectadas al Plan de Empleo Rural, emplearán en los puestos de trabajo no cualificados a desempleados eventuales agrarios, en situación de desempleo, que se encuentren

inscritos como tales en la correspondiente oficina de empleo, mediante oferta innominada, en la siguiente proporción:

a) Cuando las obras se realicen por administración directa contratarán, al menos, el 75 por 100 de desempleados eventuales agrarios en las nuevas contrataciones de personal.

b) Cuando las obras se ejecuten en régimen de contratación, los Organismos inversores incluirán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la exigencia de que, al menos, el 60 por 100 de las nuevas contrataciones de personal se celebren con trabajadores eventuales agrarios en desempleo.

2. En el supuesto de que en la oficina de empleo correspondiente no existieran suficientes trabajadores eventuales agrarios desempleados, podrán contratarse los inscritos en otras oficinas de empleo de la respectiva Comunidad Autónoma, y, en su defecto, trabajadores en paro del medio rural que no perciban ningún tipo de prestación.

3. Dentro de cada uno de los colectivos señalados, y respetando el orden de preferencia indicada en los números anteriores, se dará prioridad a la contratación a los trabajadores que tengan cargas familiares.

Art. 4.º 1. Cuando la contratación se realice por tiempo determinado, se concertará bajo la modalidad prevista en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

2. Los salarios a abonar al trabajador serán, como mínimo, los establecidos por el convenio colectivo vigente que sea de aplicación.

Art. 5.º 1. Cuando las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social, efectuadas con ocasión del trabajo prestado en obras del Plan de Empleo Rural, no sean suficientes para cubrir los periodos de cotización necesarios para percibir las prestaciones por desempleo de carácter general, se computarán a efectos de completar la sesenta jornadas reales necesarias para percibir el subsidio de desempleo establecido en el Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, siempre que se hayan cotizado, al menos, treinta jornadas reales el Régimen Especial Agrario.

2. Cuando el trabajador agrícola eventual acredite cotizaciones suficientes en el Régimen Especial Agrario y en el Régimen General de la Seguridad Social, efectuadas con ocasión del trabajo prestado en las obras del Plan de Empleo Rural, para tener derecho al subsidio de los trabajadores del campo y a las prestaciones de desempleo de carácter general, deberá optar por percibir una de ellas.

3. Las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social que se hayan computado a efectos del subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales del campo no se tendrán en cuenta, en ningún caso, para el reconocimiento del derecho a las prestaciones de desempleo de carácter general.

DISPOSICION ADICIONAL

Quedan asimiladas a jornadas reales cotizadas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a efectos de percibir el subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales del campo, las trabajadas en faenas agrícolas temporales en el extranjero, siempre que el Instituto Español de Emigración haya visado el contrato de trabajo y certifique las jornadas realizadas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan facultados los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las normas necesarias para la aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

PLAN DE EMPLEO RURAL

ANEXO 1

Relación de proyectos de inversión competencia de la Administración Central

- 1 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION.-

SERVICIO/ORGANISMO	DE NOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
I.C.O.N.A.	<u>Equipamientos y ornamentación de núcleos rurales en zonas de Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza.</u>	GRANADA	0,0
	Equipamientos y ornamentación de núcleos rurales en zonas de Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza.	HUELVA	30,0
	Equipamientos y ornamentación de núcleos rurales en zonas de Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza.	SEVILLA	10,0
	<u>Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.</u>	ALMERIA	0,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	CADIZ	0,0

- 2 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION.-

SERVICIO/ORGANISMO	DE NOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
I.C.O.N.A.	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	CORDOBA	0,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	GRANADA	2,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	HUELVA	1,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	JACN	0,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	MALACA	2,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna. Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	SEVILLA	5,0
	<u>Restauración Hidrológico-forestal y corrección de torrentes</u>		
	Restauración Hidrológico-forestal y corrección de torrentes	ALMERIA	75,0

- 3 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.-

SERVICIO/ORGANISMO	DE NOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
J.C.O.N.A.	Restauración Hidrológico-forestal y corrección de torrentes	GRANADA	500,0
	Restauración Hidrológico-forestal y corrección de torrentes	JACN	675,0
	Restauración Hidrológico-forestal y corrección de torrentes	MALACA	500,0
	<u>Prevención, detección y extinción de incendios forestales</u>		
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	ALMERIA	100,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	CADIZ	100,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	CORDOBA	100,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	GRANADA	90,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	HUELVA	100,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	JACN	100,0

- 4 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.-

SERVICIO/ORGANISMO	DE NOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
J.C.O.N.A.	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	MALACA	100,0
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales	SEVILLA	60,0
	<u>Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI</u>		
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	ALMERIA	6,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	CADIZ	20,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	CORDOBA	7,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	GRANADA	9,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	HUELVA	0,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	JACN	10,0
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la aportación del FCI	MALACA	10,0

- 5 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I.C.B.R.A.	Producción de plantas y semillas forestales	ALICANTE	30,8
	Producción de plantas y semillas forestales	BARCELONA	13,8
	Producción de plantas y semillas forestales	VALENCIA	56,4
	TOTAL		101,0

— 6 —

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I.C.B.R.A.	Mejora o subutilización de regadíos en zonas de alta montaña y otras zonas de explotación directa	AVILA BURGOS LEÓN SALAMANCA SEVILLA	200 200 250 250 250
	Manejo, mantenimiento y conservación en zonas de explotación de explotaciones y comarcas marginales o subutilizadas	ALICANTE AVILA BURGOS CANTABRIA GALICIA HUELVA JAFN MÁLAGA SEVILLA	303 130 120 120 200 100 110 60 60
	Subutilización en zonas de explotación marginal o subutilizada o explotación en áreas de alta montaña	JAFN MÁLAGA	20 33
	Transformación en regadío en zonas de explotación nacional y en otras zonas de explotación directa	ALICANTE AVILA BURGOS CANTABRIA GALICIA HUELVA JAFN MÁLAGA SEVILLA	87 40 40 120 66 21 184 89 425

— 6 —

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I.C.B.R.A.	Creación y explotación de explotaciones y otras de mejora con aprovechamiento de la explotación del ICI	SEVILLA	3,9
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	ALICANTE	63,2
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	AVILA	70,3
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	BARCELONA	68,0
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	BURGOS	46,0
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	LEÓN	100,0
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	VALENCIA	100,0
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	MÁLAGA	30,0
	Rehabilitación, tratamiento de aguas, restauración y aprovechamiento de aguas forestales	SEVILLA	26,0

— 7 —

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO/PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I.C.B.R.A.	Rehabilitación forestal y otras explotaciones forestales de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	ALICANTE	100,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	AVILA	30,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	BARCELONA	100,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	LEÓN	10,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	VALENCIA	200,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	VALENCIA	100,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	MÁLAGA	30,0
	Rehabilitación forestal de creación y explotación de explotaciones forestales del ICI	SEVILLA	30,0

— 7 —

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
I.R.Y.D.A.	Derechos de contratación en origen de productos agrarios y conservación de las obras hasta su entrega	JAMÉ	9
	Industrialización agroalimentaria en las zonas de obtención directa del IRVGA y conservación de las obras hasta su entrega	CÓRDOBA HUELVA	138 40
	Instalaciones agrícolas y ganaderas de Andalucía	JAMÉ MÁLAGA	7 25
	Transformación de zonas de interés nacional y de tipo de interés social en Andalucía	SEVILLA	60
TOTAL			2.382

- 10 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO	Infraestructura de la Red de curado, fermentación y Peseado del Tabaco en Baza.	GRANADA	299,2
	Edificios Industriales para fermentación y Peseado. Centro de fermentación y Adicionamiento de Tabaco Granado.		
TOTAL			299,2

- 11 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
ICOMA	Equipamiento y explotación de núcleos rurales en zonas de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de caza.	BADAJOS	11,0
	Conservación de equilibrio biológico y protección de la flora y fauna: Tratamiento y prevención mediante métodos biológicos.	BADAJOS CACERES	4,4 4,4
	IDEA		
	Restauración hidrológico-forestal y corrección de turquesas.	BADAJOS CACERES	17,4 7,0
	IDEA		
	Prevención, detección y extinción de incendios forestales.	BADAJOS CACERES	75,0 155,0
	IDEA		
	Ordenación y mejora de la fauna y del medio cinegético	BADAJOS CACERES	5,0 5,0
	IDEA		
	Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera como consecuencia de la explotación del F.C.I.I.	BADAJOS CACERES	20,0 35,0

- 12 -

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)	
ICOMA	Ordenación, Tratamiento de mejora y restauración y aprovechamiento de masas pastorales.	BADAJOS	45,1	
	IDEA	CACERES	94,2	
	Construcción e instalación de plantas y equipos de preparación de estibas, plantas de carbonización y otros materiales	CACERES	25,0	
	Accesos e instalaciones de fomento de la acuicultura y de la apicultura en aguas continentales	BADAJOS CACERES	0,9 0,9	
	IDEA			
	Replantaciones forestales de creación y restauración de masas como consecuencia del F.D.	BADAJOS CACERES	90,0 210,0	
	IDEA			
	TOTAL ICOMA EXTREMADURA			843,20

- 13 -

A. O. P. 6.

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPTORES DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pesetas 1984)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	Infraestructura de Recursos Hidráulicos Embalse de Berbato Presa de Góndola II Presa de Zahara Presa de Yeguas Presa Giriballa Barridos Abris Sustraynes Pantano de Cajal de Abadico Aplicación Norel-Salobrada Riego del Cuerno Bajo Guadalequivir 9º Fase Guadalequivir SCTP-Salobrada SCTP-Cajal de Abadico Aplicaciones Forestales Guadalequivir Proyección de abastecimiento y comunicaciones.	Cádiz Cádiz Cádiz Córdoba Jaén Almería Castellón Cádiz Granada Granada Huelva Sevilla Cádiz Cádiz Sevilla Sevilla Verdiz Alicante	285,3 9,5 578,1 770,7 96,3 1.486,2 208,9 49,9 49,9 9,0 45,8 91,8 36,6 25,6 45,6 73,4 597,0

-- 13 --

A. O. P. 6.

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPTORES DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones de pes. 1984)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	Bancho de Gueyrisa o Formosino Presa de Tormes Canal, obra superior. Castiella-Galemb. 2º Fase. Superfor. Guadilobos. Superfor. SCTP Puzos del Guadalequivir. Superfor. (61-62) parte. Canal, obra superior. Aplicaciones Forestales Ser. Superfor. (74-90) parte. Embalse de Cabales	Jaén Sevilla Córdoba Granada Malaga Verde Córdoba Verde Verde Granada	482,7 366,1 291,3 315,8 317,2 91,8 513,6 183,5 185,2 481,7 8.406'2

-- 14 --

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPTORES DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I. A. Y. D. A.	Encuentros, asesoramiento y comunicación en zonas de ordenación de explotaciones y comarcas mejorables en Extremadura Electrificación para en zonas de concentración ganadería y comarcas de ordenación o mejorables en Extremadura. Creación de infraestructuras, obras diversas y construcción de las obras hasta su entrega en zonas de concentración ganadería. Iniciativas agrícolas y ganaderas de Extremadura Transformación de regadío en zonas de explotación directa y conservación de las obras hasta su entrega a los explotadores. Mejora e intensificación de regadíos en zonas de laboreo tradicional y otras zonas de explotación directa.	BADAJOS CAZORAS BADAJOS CAZORAS BADAJOS CAZORAS BADAJOS CAZORAS BADAJOS CAZORAS	281 285 8 8 21 21 28 14 279 487 100 200

-- 14 --

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPTORES DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
I. A. Y. D. A.	Intensificación explotaciones en las zonas de explotación directa de la zona y conservación de las obras hasta su entrega TOTAL I. A. Y. D. A.	BADAJOS CAZORAS TOTAL	61 17 80 1.728

-- 15 --

SERVICIO/ ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptes. 1984)
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.	Creación Infraestructura varia		
	1 CA 267. N-340. Desdoblamiento. Albetras-Casalromen	Cadiz	100
	1 CA 626. N-340. Desdoblamiento San Roque-La Lima	Cadiz	50
	1 CA 336. N-340. Acceso nueva aduana de La Lima de F. la Ocup.	Cadiz	40
	1 SE 364-A-49. Enlace Pillas Carron	Sevilla	70
	1 CO 316. N-17. Desdoblamiento. Cordoba a Costa del Espin	Cordoba	50
	1 CO 307. N-331. PK 470-492. I. T. Lucena-Bonasit	Cordoba	54
	7 CA 342. Ronda Intermedia de Algeciras PR-103 a 107	Cadiz	15,0
	7 J 282. Variante de Vineros	Jaen	10,0
	1 CA 313. Variante de Tarifa	Cadiz	140,0
	1 CO 317 B. Acondicionamiento Belmez-Espel	Cordoba	17,0
	1 SE 370. Variante de la Cuesta de la Media Fanega	Sevilla	100,0
	3 N 306. Variante cuesta de la Gitana	Huelva	20,0
	1 SE 376. Autova Sevilla-Huelva	Sevilla	123,0
	1 CA 332. Mejora Pavimentacion San Fernando-Cadiz	Cadiz	200,0
	1 CA 339. Mejora Plataforma Carretera Industrial	Cadiz	140,0
	7 J 301. Mejora Plataforma PR-338 a 371	Seen	50,0
	NA Reforma. Mejora Pavimentacion Antequera - LP	Cordoba	160,0
	1 CA 344. Enlace travesa de San Fernando	Cadiz	25,0
	1 BR 339. Enlace con el N-340 Madrid	Granada	25,0
	7 SE 392. Enlace Acceso Aeropuerto Sevilla	Sevilla	25,0
	7 GR 319. Acceso a Grande La Cueva-Ro Bele	Granada	50,0
1 NA 394 N. Acceso Esta de Hilaga Hilaga-Cala Muro	Hilaga	50,0	
2 N 316. Acceso Puerto de Huelva	Huelva	60,0	
TOTAL			1.526,0

OPN

OBRA PUBLICAS Y URBANISMO

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptes. 1984)
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS	Aportacion de arena en el Puerto de Motril		
		GRANADA	20,0
	Travesa de arroyo a Levanto del Puerto de Adra		
		ALMERA	60,0
	Defensa de la Playa de Carrucha		
		ALMERA	30,0
Defensa de la Playa de Cartal de Ferro			
	GRANADA	5,0	
Regeneracion playa Carrucha, prim. fase			
	ALMERA	43,0	
Regeneracion playa El Palo			
	BALAZN	20,0	
TOTAL			208,0

OPN

OBRA PUBLICAS Y URBANISMO

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptes. 1984)
JUNTA DEL PUERTO DE ALGERIAS	Pavimentacion en la ampliacion del muelle de la Isla Verde		
		CADIZ	130,0
	Reinto para el trafico 10-10 en Tarifa		
		CADIZ	25,0
	Cobertura de muelles elevados		
	CADIZ	20,0	
Ampliacion espaldon tramo viejo dique de abrigo			
	CADIZ	20,0	
Reforzo del muelle, viaje			
	CADIZ	45,0	
TOTAL			240,0

OPN

OBRA PUBLICAS Y URBANISMO

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptes. 1984)
COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS	Mejora del abrigo de la division pasajera del Puerto Motril, primera fase		
		GRANADA	30,0
	Muelles de granalo en el Puerto de Motril		
	GRANADA	20,0	
TOTAL			50,0

SE RECLAMAN EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL.

PROYECTO/REALIZADO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pta. 1984)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS.	Regadíos	Badajoz	551,0
	Plan Badajoz	Badajoz	158,2
	Otros Regadíos	Cáceres	257,6
	Regadíos de Andérez	Cáceres	275,4
	Regadíos Valdecabras	Badajoz	183,6
	Obras Gabriel y Galán	Cáceres	51,8
	Regadíos Arroyo	Cáceres	214,8
	Regadíos Basarico	Badajoz	114,7
	TOTAL		1.706,1

— 20 —

TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIALIZACION

PROYECTO/REALIZADO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pta. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	Línea de Alta Montañesa	Almería	600
	SEP PR R 114/711, 113/751, Sevilla, Cádiz	Cádiz	25
	Sistema de Frenado de la estación del Nizgora	Córdoba	200
	Ramal Almadén GPF	Córdoba	220
	Nuevo estación de Jón y GPF	Jón	200
	Estación de Sidiere-Buenos. Acercamiento edificio de viajeros	Jón	20
	Sob PR E 12/707 Sevilla-Cádiz	Sevilla	20
	Sob PR E 19/707 Sevilla-Cádiz	Sevilla	20
	SEP PR E 70/776 Sevilla-Cádiz, León	Sevilla	20
	Puerto estación de San Bernabé, reconstrucción	Sevilla	200
	Puerto Pileta Chico Sobabo 2. Edificio Equilibré	Sevilla	200
	Puerto Sevilla. Ampliación y empalmiento 1º fase	Sevilla	20
	Puerto Sevilla. Inversión 2ª fase	Sevilla	20
	Ensaltonal-Córdoba Córdoba-Almería 2ª fase	Córdoba	200
	Córdoba-Sevilla Almadén-Lora Pedro-Vaca 2ª vía (1ª fase)	Sevilla	120
Puerto superior sobre túnel a Jón varó	Cádiz	20	
Córdoba-Sevilla Almadén-Lora, Almadén-Pedroiza (2ª fase.)	Córdoba	200	
	TOTAL		1.403

— 21 —

TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIALIZACION

PROYECTO/REALIZADO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pta. 1.984)
COMISARIA GENERAL DE TURISMO	Para construcción, ampliación y mantenimiento de la red de Paradores Nacionales de Turismo	MURCIA	20,7
	P. N. Nazaren. Ampliación 40 plazas		48,3
	Ateneo de Jón Frontón.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones		38,7
	Caceres.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		38,7
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	Albacete.- Renovación instalaciones y remodelación habitaciones.		39,3
	TOTAL		385,3

— 22 —

TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIALIZACION

PROYECTO/REALIZADO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pta. 1.984)
COMISARIA GENERAL DE OBRAS Y COMERCIALIZACION	Compañía de Ferrocarril de Almería	Cádiz	20,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Cádiz	35,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	35,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Jón	3,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Cádiz	70,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Almería	5,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	40,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	3,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	7,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	12,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	9,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Jón	3,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Almería	3,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	15,0
	Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	7,0
Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	4,5	
Compañía de Ferrocarril de Almería	Sevilla	6,0	
Compañía de Ferrocarril de Almería	Córdoba	6,0	
Compañía de Ferrocarril de Almería	Cádiz	1,8	
Compañía de Ferrocarril de Almería	Huelva	5,0	
	TOTAL		265,2

— 23 —

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
PATRONATO DE CASAS DE CONGRES	Construcción, ampliación, reformas y adaptación de viviendas y solares	ALMERIA	120,0
	Construcción Viviendas		
	TOTAL		

- 26 -

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Estación de autobuses de Zafra	Badajoz	20
	Madrid-Valencia de Alcántara, reparación de puentes	Cáceres	35
	Mejora estación de Madalén Playa Vieja	Badajoz	4
	SUP PN 4 453/618 y 453/748 Badajoz-Mérida	Badajoz	40
	Estación de autobuses de Coria	Cáceres	20
	Estación de autobuses de Mérida	Badajoz	30
	Estación de autobuses de Trujillo	Cáceres	30
	TOTAL ..		179

- 27 -

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)	
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	Construcción oficina de Fregenal de la Sierra	Badajoz	2,6	
	" " Valencia Vertoso	Badajoz	0,0	
	" " Fuente Maestro	Badajoz	5,0	
	" " Villanueva del Fresno	Badajoz	5,0	
	" " Zalamea Serena	Badajoz	5,0	
	" " Quintana Serne	Badajoz	5,0	
	Rehabilitación oficina Llerena	Badajoz	0,5	
	" " Carrasque	Badajoz	0,5	
	Construcción oficina Trujillo	Cáceres	15,0	
	" " Coria	Cáceres	7,0	
	" " Plasencia	Cáceres	10,0	
		TOTAL		63,6

- 28 -

CULTURA

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
INSTITUTO PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER	Ampliación red O.I.M.	SUEVA	2,4
	Ampliación red O.I.M.	GRANADA	2,2
	TOTAL		4,6

- 29 -

CULTURA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	Adecuación general Complejo Olímpico	SEVILLA	20,4
	TOTAL		20,4

- 30 -

CULTURA.

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
INSTITUTO PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER	Ampliación red C.I.M.	SEVILLA	2,3
	TOTAL		2,3

- 32 -

CULTURA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS	Reconstrucción de Monumentos	ANDALUCIA	87,8
	TOTAL		87,8

- 31 -

CULTURA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS.	Reconstrucción de monumentos	EXTREMADURA	72,6

- 33 -

JUSTICIA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
SECRETARIA TECNICA DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	Puerto de Santa Fele. Nuevo Edificio de Juzgados	Cádiz	10,0
	Luzana. Idem.	Córdoba	10,0
	Casullo de la Sierra. Idem.	Sevilla	16,1
	Lubrique. Idem.	Sevilla	16,9
	Enlape. Idem.	Sevilla	17,1
	Alcalá de Guadaíra. Idem.	Sevilla	16,1
	TOTAL		97,9

- 36 -

JUSTICIA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
OSIA DE PROTECCION DE MEMORIA.	Reforma. Cambio de Reservas para hijos de emigrantes	Málaga	159,9
		TOTAL	159,9

- 37 -

INDUSTRIA Y ENERGIA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
Instituto para la diversificación y ahorro de energía	Líneas de alta tensión Subestaciones Líneas de media tensión Centros de transformación Redes de baja tensión T O T A L	Andalucía	120,0
			207,3
			1.204,0
			204,0
			204,0
			TOTAL

- 38 -

INDUSTRIA Y ENERGIA.-

SERVICIO/ORGANISMO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones pes. 1.984)
Instituto para la diversificación y ahorro de energía	Líneas de alta tensión Subestaciones Líneas de media tensión Centros de transformación Redes de baja tensión T O T A L	Extremadura	100,1
			80,2
			202,3
			77,0
			204,3
			TOTAL

- 39 -

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	Villacarrillo. Construcción O.F.P. Reglada	JAEN	35,0
	T O T A L -----		35,0

- 38 -

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO	Arquitectura y obras		
	Pintura y varas de urbanización y electricidad en la Comisaría Provincial	SEVILLA	0,0
	Adoctrinamiento de Comisaría local	TERUEL	0,0
	Obras de seguridad y varas	TERUEL	0,0
	Formación de galería de tiro	SEVILLA	0,0
	Reparación de ventiladores, carpintería y plomería	AVILA	0,0
	Realizar compra de agua de garaje e instalación de galería de tiro	PUBLICADA	0,0
	Arco de la Frontera	SEVILLA	30,0
	Segunda fase del Cuartel de Alarcón Capitán	SEVILLA	30,0
	Calabozo- Cuartel	SEVILLA	30,0
	Gran-Cuartel	SEVILLA	30,0
	Osos de Segura	SEVILLA	30,0
	Comisarias de Camos	SEVILLA	3,0
	Comisarias de Corta del Río	SEVILLA	3,0

- 39 -

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO	Obras de Reforma Edificio Comisaría local de Valde	HUELVA	15,0
	Obras de Reforma Edificio Comisaría local de Ronda	HUELVA	15,0
	Obras de Reforma Edificio Comisaría local de San Juan de Aznalfarache	SEVILLA	35,0
	Obras de Reforma Edificio Comisaría local de Baza	GRANADA	10,0
	Obras varias en la Comisaría de Jerez de la Frontera	CADIZ	0,0
	Reparación, en la Comisaría local del Puerto de Santa María	CADIZ	5,0
	Accondicionamiento de Edificio e alquiler para Comisaría de Huelva	CADIZ	3,0
	Obras varias en Comisaría de San Roque	CADIZ	1,0
	Adoctrinamiento en Comisaría de Algeciras	CADIZ	5,0
	Obras de acondicionamiento planta coal-boteno de Comisaría de la Concepción	CADIZ	8,0
	Puerta Frontera de la Línea de la Concepción, protección de filtros	CADIZ	1,5
	Obras varias en Comisaría de Huelva de la Frontera	HUELVA	1,0
	Obras de Infraestructuras en Comisaría de Linares	JAEN	0,5

- 40 -

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO	Obras en Comisaría de Andújar	JAEN	7,0
	Adaptación de colchones y faldones en Edificio de la Jefatura Superior de Granada	GRANADA	9,0
	Adaptación para brigada de información del Edificio Plaza de los Lobos	GRANADA	2,0
	Pintura y reparación en Comisaría distrito "Norte"	GRANADA	0,0
	Adaptación en planta primera de la Comisaría distrito "Zaida"	GRANADA	0,6
	Accondicionamiento y acondicionamiento de Comisaría Provincial de Huelva	HUELVA	10,0
	Accondicionamiento nuevas locales del D.R.I. de Huelva	HUELVA	3,5
	Obras varias en Comisaría local de Ayamonte	HUELVA	0,5
	Obras varias en Comisaría local de Cádiz	CORDOBA	1,0
	Varias obras en Huelva de la Frontera	SEVILLA	1,0
	Obras varias en la antigua Jefatura Superior de Sevilla	SEVILLA	0,0
	Obras en Comisaría del distrito "Muroreño"	SEVILLA	6,0

- 41 -

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO.	Obras varias en Comisaría de Distrito de "Tercoblanco"	SEVILLA	6,8
	Obras de adecuación en Comisaría local de Alcaide de Guadaira	SEVILLA	9,3
	Borjas. Construcción cuartel	ALMERIA	10,0
	La Lina de la Concepción. Construcción cuartel	CADIZ	6,7
	Fuente Palmera. Construcción cuartel	GRANADA	10,3
	Fuente de Barco. Construcción cuartel	JAEZ	10,7
	Baza. Construcción cuartel segunda fase	JAEZ	600,0
	Sanja. Construcción cuartel	MÁLAGA	17,0
	Requeten de Bar. Construcción cuartel	ALMERIA	6,7
	Almería Capital. Construcción cuartel	ALMERIA	37,4
	Granada Capital. Construcción cuartel	GRANADA	115,0
	Balón Construcción cuartel	JAEZ	120,0
	Wada Construcción cuartel	JAEZ	30,0

- 42 -

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO	Igualeja. Construcción cuartel	MÁLAGA	1,3
	Aznalcóilar. Construcción cuartel	SEVILLA	6,5
	Savilla. Construcción cuartel	SEVILLA	159,7
	TOTAL		1.367,8

- 43 -

SERVICIO/ORGANISMO	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	- D.N.I. y Pasaportes. Obras de pintura y otras - Obras de reparación y pintura en Comisaría Provincial - Obras varias en Comisaría Local de Almedralejo - Obras varias en D.N.I.	CACERES	7,0
		CACERES	4,0
		BADAJOS	1,0
		BADAJOS	3,0
		TOTAL	15,0

- 44 -

PLAN DE EMPLEO RURAL

ANEXO 2

Relación de proyectos de inversión competencia de las Comunidades Autónomas

A. COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUZA

CONSEJERIA	DESIGNACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
CULTURA	- Remodelación de instalaciones deportivas y construcción de camerones - Reconstrucción de camerones - Centro alto rendimiento Chapina - Obras de construcción, consolidación e instalaciones - Reformas y ampliaciones en Residencias Juveniles - Construcción de Camerones y Albergues	ALMERIA	175,0
		MÁLAGA	
		ANDALUZA	630,2
		SEVILLA	22,6
		GRANADA	89,0
		ANDALUZA	81,0
	TOTAL		1.081,8

- 45 -

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)
EDUCACION	Construcción de Centros escolares	Almería	45,0
		Cádiz	300,0
		Córdoba	127,5
		Granada	150,0
		Huelva	127,5
		J León	180,0
		Málaga	255,0
		Sevilla	316,0
		TOTAL	1.500,0

— 46 —

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)
POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA	- Vivienda rural	ALMERIA	210,0
		CORDOBA	210,0
		HUELVA	210,0
		JAWN	120,0
		MALAGA	180,0
		SEVILLA	210,0
		TOTAL	1.260,0
	- Otras viviendas	ALMERIA	272,6
		CADIZ	211,2
		CORDOBA	212,2
		GRANADA	209,7
		HUELVA	188,6
		SEVILLA	208,7
		TOTAL	1.302,8

— 47 —

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)
SALUD Y CONSUMO	Creación y rehabilitación de centros de asistencia primaria	Cádiz	200,0
		Córdoba	
		Huelva	
		J León	
		Málaga	
		Sevilla	
TOTAL	200,0		

— 48 —

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)		
TRABAJO, INDUSTRIA Y SEGURIDAD SOCIAL	Navas molineras	ALMERIA	260,0		
		CADIZ			
		CORDOBA			
		GRANADA			
		HUELVA			
		JAWN			
		MALAGA			
		SEVILLA			
		Centros de Anclaje		ALMERIA	25,0
				CADIZ	25,0
				CORDOBA	25,0
				GRANADA	25,0
				HUELVA	25,0
		Guardería Infantil		SEVILLA	12,5
HUELVA	40,5				

— 49 —

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)
TRABAJO, INDUSTRIA Y SEGURIDAD SOCIAL	- Urban. Construcción y equipamiento residencia de ancianos	JAWN	21,0
		JAWN	35,0
		TOTAL	56,0

— 50 —

CONSEJERIA	denominación del proyecto	PROVINCIA	CRÉDITO (millones ptas. 1.984)	
TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES	Oficina de Información turística comercial	Almería	20,0	
		Huelva	30,0	
		Málaga	20,0	
		Cádiz	35,0	
		Málaga	30,0	
		J León	128,0	
		TOTAL	273,0	
		Estaciones de autobuses		
Villa Turística de Omeña				

— 51 —

CONSEJERIA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
CONSERVACION	- Academia de Bomberos. Aznalcollar	SEVILLA	280,0

- 52 -

B. COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Obras Hidráulicas (Infraestructura Urbana)	CACERES-BADAJOS	1.200,0
	Vivienda	CACERES-BADAJOS	300,0
	Carrileras (Refuerzo de firme)	CACERES-BADAJOS	160,0
	Carrileras (Reposición)	CACERES-BADAJOS	400,0
	TOTAL		2.060,0

- 53 -

CONSEJERIA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Componentes (Construcción)	CACERES-BADAJOS	18,0
	Deportes (Plan de mínimos)	CACERES-BADAJOS	154,2
	Burgo de Orillana (Construcción Pabellón)	BADAJOS	60,0
	Inversión de reposición Consejo Superior de Deportes	EXTREMADURA	4,0
	Inversión de reposición Instituto de la Juventud y - Promoción Comunitaria	EXTREMADURA	31,3
	Inversión de reposición. Dirección General de Bellas - Artes y Archivos	EXTREMADURA	204,2
TOTAL		472,6	

- 54 -

CONSEJERIA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
EMIGRACION Y ACCION SOCIAL	IMAS, Guarderías, Centros de Infancia, Mindesvidos y Tercera Edad Transferencias a Corporaciones Locales para Acción Social	CACERES-BADAJOS	165,0
		CACERES-BADAJOS	30,0
		TOTAL	205,0

- 55 -

CONSEJERIA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
INDUSTRIA Y ENERGIA	Sin especificar	CACERES-BADAJOS	80,2
TOTAL		80,2	

- 56 -

I.N.E.N.

SERVICIO/ORGANISMO	DENOMINACION DEL PROYECTO	PROVINCIA	CREDITO (millones ptas. 1.984)
CONCIERTOS I.N.E.N.	- Diversas obras a realizar - Diversas obras a realizar	Todas las Provincias de Andalucía	2.200
		Cáceres y Badajoz	600
		TOTAL	2.800

- 57 -

CUADRO RESUMEN DE LOS CREDITOS DE INVERSION
AFFECTADOS AL PLAN DE EMPLEO RURAL

MILES DE PESETAS

	ANDALUCIA	EXTREMADURA	TOTAL
COMPETENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL	26.521'3	9.797'7	32.309
COMPETENCIAS COMUNIDADES AUTONOMAS	6.161'6	8.821'8	8.983'4
CONCIERTOS INEH	1.200'0	600'0	2.800'0
TOTAL	34.882'9	9.209'5	44.092'4

- 58 -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6601

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen las normas para la reinversión mediante canje voluntario prevista en el número 7 de las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de febrero y de 5 de marzo de 1984.

Las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de febrero y de 5 de marzo de 1984 establecen en su número 7 el derecho de los tenedores de títulos amortizados durante 1984 de las deudas al 12,50 por 100, de 7 de mayo de 1980; al 12,75 por 100, de 20 de mayo de 1981, y al 12 por 100, de 8 de julio de 1979, a reinvertir el importe nominal de los mismos mediante canje por títulos de las deudas cuya emisión las citadas Ordenes disponen.

El número 8 de las repetidas Ordenes autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a dictar las disposiciones y a adoptar las medidas económicas que requiera la ejecución de las mismas.

Con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones anteriormente citadas, esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes normas:

1. Los tenedores de títulos de la deuda del Estado, interior y amortizable, de las emisiones al 12,50 por 100, de 7 de mayo de 1980; al 12,75 por 100, de 20 de mayo de 1981, y al 12 por 100, de 8 de julio de 1979, que resulten amortizados durante 1984 podrán reinvertir el importe nominal de los mismos mediante canje voluntario por títulos de deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en obligaciones del Estado de la emisión de 28 de marzo de 1984, o formalizada en bonos del Estado al 15,50 por 100 de la emisión de 5 de mayo de 1984, o formalizada en deuda desgravable del Estado al 13,50 por 100 de la emisión de 8 de julio de 1984.

La reinversión mediante canje se realizará en las condiciones establecidas por las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de febrero y de 5 de marzo de 1984 y por la presente Resolución.

2. La reinversión será libre de gastos para el tenedor de los títulos amortizados.

3. Las peticiones de reinversión mediante canje se atenderán en su integridad, no estando sometidas a ningún tipo de prorrateo.

4. Las cantidades nominales a reinvertir mediante canje serán, como mínimo, 10.000 pesetas y, si exceden del mínimo, serán múltiples de esta cifra, recibándose a cambio títulos de obligaciones del Estado, de bonos del Estado o de deuda desgravable del Estado, de las citadas en la norma 1, por un importe nominal igual.

5. La reinversión por canje del importe de los títulos amortizados podrá realizarse a elección del tenedor de los mismos en una o varias de las deudas del Estado, cuyas características básicas se resumen a continuación:

Obligaciones del Estado. Emisión 28 de marzo de 1984 (dispuesta por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de febrero de 1984)

Características:

Interés nominal: 16 por 100. Cupones semestrales.
Amortización: A la par, a los cinco u ocho años, a elección del inversor. También el Estado puede amortizar al quinto año. No desgravan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Bonos del Estado. Emisión 5 de mayo de 1984 (dispuesta por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de marzo de 1984)

Características:

Interés nominal: 15,50 por 100. Cupones semestrales.
Amortización: A la par, a los tres años. No desgravan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Deuda desgravable del Estado. Emisión 8 de julio de 1984 (dispuesta por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de marzo de 1984)

Características:

Interés nominal: 13,50 por 100. Cupones semestrales.
Amortización: A la par, a los tres o cinco años, a elección del inversor. También el Estado puede amortizar a partir del tercer año. Desgravación del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.3 de la Orden de emisión.

6. La opción de reinversión mediante canje habrá de ejercerse necesariamente a través de Entidad bancaria, Caja de Ahorros o Junta Sindical de Bolsa de Comercio, para lo cual:

6.1 Los tenedores que tengan los títulos depositados en Entidad de las citadas en esta norma habrán de comunicar a la Entidad depositaria, que comprobará la existencia física de las láminas a canjear, su decisión de efectuar la reinversión mediante canje voluntario en los plazos siguientes:

Reinversión por canje de títulos de la deuda al	Plazo hasta el día
12,50 por 100, 7 de mayo de 1980	10 de abril de 1984.
12,75 por 100, 20 de mayo de 1981	18 de abril de 1984.
12,00 por 100, 8 de julio de 1979	28 de mayo de 1984.

6.2 En los mismos plazos habrán de entregar las láminas correspondientes a una Entidad bancaria, Caja de Ahorros o Junta Sindical de Bolsa de Comercio los tenedores de títulos amortizados con derecho a canje que, no teniéndolos depositados en ninguna de las Entidades citadas, deseen ejercer su derecho de reinversión mediante canje.

6.3 Las Entidades bancarias, Cajas de Ahorros y Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio presentarán separadamente los títulos para su reembolso en metálico y los títulos para canje voluntario. Los primeros por los procedimientos y en los plazos habituales y los segundos por el procedimiento y en el plazo previstos en la norma 9 de esta Resolución.

7. Los títulos destinados por sus tenedores a ser canjeados no podrán ser objeto de transmisión desde el momento en que éstos hayan comunicado su decisión de reinvertir mediante canje a la Entidad bancaria, Caja de Ahorros o Junta Sindical de Bolsa de Comercio elegida, las cuales procederán a su inmovilización.

8. Según lo prevenido en el artículo 3.º del Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, y en los números 3.4.7 de la Orden de 23 de febrero de 1984, que dispone la emisión de obligaciones del Estado; 3.6 de la de 5 de marzo de 1984, que dispone la emisión de bonos del Estado, y 3.5 de la de 5 de marzo de 1984, que dispone la emisión de deuda desgravable del Estado; los títulos valores representativos de las citadas emisiones de deuda del Estado serán aptos para sustituir, sin necesidad de autorización administrativa previa, en los depósitos necesarios que las Entidades de Seguros, de Capitalización y Ahorro, Montepíos y Mutualidades de la Previsión Social y Entidades públicas encargadas de la gestión de la Seguridad Social tengan constituidos en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, en concepto de caución inicial o de inversión legal de reservas técnicas, a los títulos que resulten amortizados de las deudas del Estado citadas en la norma 1 de esta Resolución cuyos tenedores opten por canjearlos de acuerdo con lo previsto en las normas citadas.

9. Presentación de títulos a canje en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera:

9.1 Las Entidades colaboradoras presentarán en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera las facturas de canje, acompañadas de los títulos físicos de las deudas al 12,50 por 100,